



Facultad de Derecho

Información general

1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.^a Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.^a Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. María Dolores Fernández Fustes

3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.^a Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.^a Dra. Lourdes Borrajo Diz

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G080V01501	Derecho administrativo II	1c	9
003G080V01502	Derecho civil III. Familia y sucesiones	1c	6
003G080V01503	Derecho mercantil II	1c	6
003G080V01504	Sistema judicial español y proceso civil	1c	9

O03G080V01601	Derecho del trabajo y de la seguridad social	2c	9
O03G080V01602	Derecho financiero y tributario II	2c	6
O03G080V01603	Derecho internacional privado	2c	9
O03G080V01604	Derecho procesal penal	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo II				
Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	003G080V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando García Gago, José Javier			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando García Gago, José Javier			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es jjaviergarciag@yahoo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias	
Código	
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	
Capacidad de aprender	
Capacidad de gestión de la información	
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	
Capacidad para organizar y planificar	
Resolver problemas de forma efectiva	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
Trabajar de forma colaborativa	
Preocupación por la calidad	
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico-administrativo	C3
Conocer las instituciones clásicas del Derecho Administrativo	C1
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el Derecho Administrativo	C10
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	C5
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C15
Ser capaz de negociar y mediar	C18
Ser capaz de argumentar jurídicamente	C8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	C9

Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	C11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	C14

Contenidos

Tema	
1. Revisión de actos administrativos.	1.1. Recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión. 1.2 Revisión de oficio y acción de nulidad. 1.3 Jurisdicción Contencioso-administrativa (remisión).
2. Expropiación forzosa	2.1 Concepto y bases constitucionales. 2.2 La causa expropiandi como presupuesto del procedimiento expropiatorio. 2.3 Los procedimientos expropiatorios. 2.4 Intereses de demora, retasación y reversión.
3. Responsabilidad patrimonial (extracontractual) de la Administración	3.1 Introducción: Responsabilidad patrimonial de la Administración v. responsabilidad de Derecho privado. 3.2 Aspectos sustantivos. 3.3 Procedimiento para exigir responsabilidad a una Administración Pública.
4. El patrimonio de las Administraciones Públicas	4.1 Parte general: bienes de dominio público y bienes de dominio privado 4.2 Propiedades especiales.
5. Las formas de la actividad administrativa.	5.1 Esquema general. 5.2 Especial atención a la actividad sancionadora: aspectos sustantivos y procedimentales.
6. Introducción al empleo público.	6.1 Clases de empleados públicos 6.2 Nacimiento y extinción de la relación de servicio. Relación funcional 6.3 Derechos individuales de los empleados públicos 6.4 Derechos colectivos de los empleados públicos. Órganos de representación de los empleados públicos 6.4 Obligaciones de los empleados públicos 6.5 Responsabilidad de los empleados públicos

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Tutoría en grupo	2.8	2.8	5.6
Talleres	36	72	108
Sesión magistral	40	60	100
Pruebas de respuesta corta	1	10.4	11.4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Tutoría en grupo	Resolución de dudas y repaso de los conocimientos adquiridos con las clases magistrales y los talleres.
Talleres	Se resolverán en clase casos prácticos y otros supuestos utilizando textos legales y jurisprudenciales. En ocasiones los casos se propondrán y resolverán directamente en la clase, pero como regla general se facilitarán los casos a los alumnos con suficiente antelación para que acudan a clase con el caso resuelto y así dedicar el tiempo del taller a la corrección de las soluciones propuestas.
Sesión magistral	No se trata de una clase magistral al uso, pues a lo largo de la exposición teórica, los alumnos podrán intervenir en cualquier momento formulando preguntas, dudas, sugerencias u objeciones. El profesor también invitará a los alumnos a participar, planteando sobre la marcha preguntas que normalmente exigirán para su respuesta el manejo de los textos legales.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Tutoría en grupo	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

Talleres	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.
Sesión magistral	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Tutoría en grupo	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	17	
Talleres	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	17	
Sesión magistral	Evaluación continua basada en la asistencia ACTIVA del alumno.	16	
Pruebas de respuesta corta	Ejercicio escrito a resolver en tiempo limitado, con espacios de respuesta limitados, y pudiendo contar en todo momento con el apoyo de textos legales.	50	

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA ORDINARIA

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de "asistir a clase" no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni las "competencias" y "habilidades", ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la asignatura -que es de lo que se trata, en definitiva-.

En consecuencia, "asistir a clase" por sí solo NO SE VALORA. Lo que se valora en la "evaluación continua" es la asistencia activa (asistencia + participación).

Los alumnos son todos mayores de edad y deben ser libres para decidir qué hacer con su tiempo, y tan respetable debe ser la actitud del alumno que viene a clase, porque cree que le sirve para aprender, como la del alumno que piensa que para aprender le es más útil pasarse la hora de clase estudiando o en casa o en la biblioteca. En todo caso, la opinión de los alumnos sobre la utilidad de las clases de sus profesores depende más de sus profesores que de los propios alumnos. Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor.

Sera requisito necesario e imprescindible para acceder a la valoración de la evaluación continua la obtención en el examen de la asignatura de una nota mínima de cuatro puntos sobre diez.

La calificación de la evaluación continua no se conserva para posteriores convocatorias.

EVALUACIÓN CONTINUA ALTERNATIVA.

Los alumnos que por cualquier circunstancia no puedan asistir a clase o que libremente decidan no asistir pueden acceder a los 3 puntos que se derivan de la "evaluación continua" por medio de la entrega de trabajos escritos que serán encargados por el profesor, quien estimará el volumen de tiempo que deben dedicar a su confección, equivalente al que el resto de sus compañeros tiene que dedicar para asistir y preparar las clases.

POSIBILIDAD DE EXAMEN ORAL.

Los alumnos que lo soliciten con la suficiente antelación podrán realizar un examen oral en una fecha distinta (pero cercana) a la de la convocatoria oficial de examen. Tal fecha será previamente fijada por el profesor y será la misma para todos los solicitantes. La solicitud deberá ser por escrito e incluir renuncia expresa al derecho a presentarse al examen en la fecha fijada oficialmente. En el examen oral también se pueden usar textos legales.

FIN DE CARRERA.

En fin de carrera el 100% de la nota corresponderá al examen.

ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes:

"Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

Si el profesor constatará en cualquier momento la infracción de tal deber ("copiar" en un examen; plagiar todo o parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el

alumno suspenderá con un "0", perderá todos los puntos de evaluación continua para eventuales futuras convocatorias dentro del mismo curso, y el profesor pondrá por escrito y a través de registro oficial los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad.

Fuentes de información

MARTÍN REBOLLO, L., **Leyes Administrativas**, Última,

PARADA VÁZQUEZ, R., **Derecho Administrativo (3 vols.)**, Última,

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. /FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., **Curso de Derecho Administrativo (2 vols.)**, Última,

Es imprescindible acudir a TODAS las actividades en aula acudir provisto de un repertorio de leyes administrativas lo más actualizado que sea posible. El que se recomienda, de la Editorial Aranzadi, es el de más amplia difusión en España, tanto en ámbitos académicos como profesionales, y es, por sus contenidos y sistemática, el que se recomienda en primer lugar desde esta guía; no obstante, si los alumnos lo prefieren pueden encontrar en librerías otras recopilaciones de leyes administrativas de otras editoriales (Civitas, Tecnos, etc.).

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil III. Familia y sucesiones				
Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	003G080V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Abundancia Domínguez, José			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José			
Correo-e	j.abundancia@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de las principales instituciones de nuestro Derecho común relativas al ámbito familiar (matrimonio, relaciones de filiación e instituciones de guarda) y sucesorio (sucesión testada, intestada y forzosa).			

Competencias

Código	
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C4	Conocer los principios y valores constitucionales
C5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
C6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
C7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
C17	Ser capaz de elaborar normas
C18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	
Capacidad de aprender.	
Capacidad de gestión de la información	
Capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones	
Capacidad para organizar y planificar	
Resolver problemas de forma eficaz	
Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
Trabajar de forma cooperativa	
Preocupación por la calidad	
Comportarse de forma ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional	
Comunicarse de forma efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones personales)	
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	C3
Conocer los principios y valores constitucionales	C4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	C5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual	C6

Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	C7
Ser capaz de argumentar jurídicamente	C8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	C9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	C10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	C11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	C14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C15
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	C16
Ser capaz de elaborar normas	C17
Ser capaz de negociar y mediar	C18

Contenidos

Tema

Tema I: Familia. Alimentos. Matrimonio: requisitos(*) y efectos. Las parejas de hecho.

Tema II: La nulidad, la separación y la disolución (*) del matrimonio y sus efectos.

Tema III: Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón del matrimonio. (*)

Tema IV: El régimen económico del matrimonio: Gananciales, separación de bienes y participación en las ganancias. (*)

Tema V: La filiación: acciones de filiación. La patria potestad. La adopción. Instituciones tutelares. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento. (*)

Tema VI: La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión. Capacidad para suceder. El derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. La delación. La herencia yacente. (*)

Tema VII: La adquisición de la herencia: Aceptación y repudiación. (*)

Tema VIII: La comunidad hereditaria. (*)

Tema IX: La partición de la herencia en el derecho civil estatal o común y en el derecho civil de Galicia. (*)

Tema X: La sucesión testamentaria. El testamento. Clases de testamento. (*)

Tema XI: El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en el derecho civil de Galicia. (*)

Tema XII: La sustituciones hereditarias. El legado. La revocación del testamento. La ejecución testamentaria. El albacea. (*)

Tema XIII: La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. Cálculo y protección de la legítima. Las legítimas en el derecho civil de Galicia. Las reservas. (*)

Tema XIV: La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión contractual. (*)

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	49	50

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción

Sesión magistral	Exposición de los contenidos que figuran en el temario de la asignatura, de manera didáctica y con continuas referencias a la aplicación práctica de la misma.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.

Atención personalizada

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Aplicación de los conocimientos técnico-jurídicos, con referencia a la jurisprudencia y a las posiciones doctrinales que resulten adecuadas, para la resolución de los supuestos que les hayan sido planteados.	20	
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.	10	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	O examen consistirá no desenvolvimiento de varias preguntas cortas ou largas que teñen que respostarse dacordo cos coñecementos adquiridos. Tamén poderán consistir nun análise de situacións.	70	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos que no se acojan a la evaluación continua podrán hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga o tala, análisis de situaciones y casos prácticos. La calificación máxima de este examen será de 100% del total.

El sistema de evaluación en el segundo período, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para lo cual no se acoja a ella, consistirá en la realización de una prueba de respuesta larga o corta, análisis de situaciones y casos prácticos que tendrá la descripción y calificación señalada en la parte superior. Se guardarán y se aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno que se acogió a la evaluación continua.

Para la evaluación de fin de carrera se realizará una prueba de respuesta larga o corta, análisis de situaciones y casos prácticos que en conjunto compondrán el 100% de la calificación.

Fechas y lugares de las pruebas de evaluación:

Serán las aprobadas por la Xunta de la Facultad

Fuentes de información

Albaladejo, **Derecho Civil, Tomos IV y V**, Última,
Díez-Picazo, y Gullón, **Instituciones de Derecho civil, Vol. II**, Última,
Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho civil, Vols. IV y V**, Última,
O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho Civil, Tomos IV y V**, Última,

Ossorio Morales, **Manual de sucesión testada**, Última,
VVAA, **Comentarios a la Ley 2/2006 de derecho civil de Galicia**, Última,
VVAA, **Derecho de sucesiones y régimen económico familiar de Galicia: comentarios a los Títulos IX y X y Disposición adicional tercera de la ley 2/2006, de 14 de junio y a la ley 10/2007, de 28 de junio**, Última,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil II				
Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	003G080V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de los contratos mercantiles y los títulos valores			

Competencias

Código	
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	C1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	C2
Ser capaz de argumentar jurídicamente	C8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	C11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	C12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	C13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	C14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	C15
Capacidad de síntesis y análisis	
Capacidad de aprender	
Capacidad de gestión de la información	
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	
Trabajar de forma colaborativa	
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	

Contenidos

Tema	
1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales. 1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.
2. Los contratos de colaboración	2.1. Tipos de colaboración 2.2. Colaboradores subordinados o dependientes 2.3. Colaboradores autónomos o independientes 2.4. El contrato de comisión 2.5. El contrato de mediación o corretaje

3. Los contratos de distribución	3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial 3.2. El contrato de agencia 3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 3.4. El contrato de franquicia
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 4.2. Compraventas especiales. 4.3. La compraventa internacional de mercancías. 4.4. Otros contratos afines.
5. El contrato de transporte terrestre	5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 5.2. Transporte de mercancías 5.3. Transporte de personas
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	6.1. El contrato de depósito mercantil. 6.2. Los contratos mercantiles de garantía. 6.3. Los contratos de financiación. 6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.
7. Los contratos bancarios.	7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 7.4. Otros contratos y servicios bancarios.
8. El contrato de seguro	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 8.2. Concepto, clases y características del contrato de seguro 8.3. Elementos personales 8.4. Formación y documentación del contrato 8.5. Obligaciones de las partes 8.6. Los seguros contra daños 8.7. Los seguros de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. La desmaterialización de los títulos valores 10.5. Clases de títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarias 11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias 11.4. Requisitos formales de la letra 11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	27.5	55	82.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	25	40	65
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta corta	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Estudio de casos/análisis de situaciones	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, casos prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
--	--

Evaluación		
	Descripción	Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje
Sesión magistral	Asistencia y participación activa en las clases	5
Estudio de casos/análisis de situaciones	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios □ que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	30
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia	40

Otros comentarios sobre la Evaluación

A) Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua deberán asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Esas actividades representarán un 30% de la calificación global. El 70% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórica con las características descritas.

B) Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no lo haya superado (debido a su no asistencia regular a las clases presenciales en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica.

Así pues, la PRUEBA FINAL constará de dos partes:

1. Parte teórica (70% de la calificación total): obligatoria para todos los alumnos, con independencia del sistema de evaluación que se siga.

2. Parte práctica (30% da calificación total):

a) tendrán que realizarla los alumnos que, habiéndose acogido al sistema de evaluación continua, no la superaron de forma satisfactoria;

b) tendrán que realizarla los alumnos que no se acogieron al sistema de evaluación continua.

CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en primera y segunda convocatoria. Sin embargo en la convocatoria de Fin de Carrera sólo quedarán exentos de realizar la parte práctica los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2015/2016.

* No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen de la convocatoria de enero, ni en el examen de la convocatoria de julio- los alumnos que superasen satisfactoriamente la evaluación continua. Tampoco tendrán que realizar la parte práctica en la convocatoria de Fin de Carrera los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2015/2016.

** **FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN:** Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

*** **NOTA:**

- Las horas de clases del grupo B podrán utilizarse para continuar o complementar las clases del grupo A.
- Se podrán remitir las explicaciones de algunos temas o cuestiones del contenido del programa de la materia a algún material bibliográfico (manual, capítulo de libro, artículo, etc.) u otro tipo de documentación.

Fuentes de información

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., **Manual de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición,
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), **Derecho Mercantil**, última edición,
MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dirs.), **Lecciones de Derecho Mercantil**, última edición,
SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., **Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos**, última edición,
URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (Coords.), **Curso de Derecho Mercantil, II tomos**, T. I, 2ª ed., 2006; T. II, 2ª ed., 2007,
VICENT CHULIÁ, F., **Introducción al Derecho Mercantil**, última edición,
BERCOVITZ, A. (Dir.), **Contratos mercantiles**, 4ª ed., 2009,
CUESTA RUTE, J. Mª de la (Dir.), **Contratos mercantiles**, 2ª ed., 2009,
GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., **Derecho de títulos valores**, 2006,
MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), **Manual de Derecho del transporte**, 2010,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G080V01902

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional privado/O03G080V01603

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Sistema judicial español y proceso civil				
Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	003G080V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Álvarez Buján, María Victoria Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Xudicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

Competencias

Código

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia

Resultados de Formación y Aprendizaje

Contenidos

Tema

I.- JURISDICCIÓN: CONCEPTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA.

Tema 1.- La Jurisdicción y los órganos jurisdiccionales: Jurisdicción ordinaria y Jurisdicción voluntaria 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 5.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Justicia.Tema 3.- Organización de la Jurisdicción común. Tribunales especiales constitucionales: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal de Cuentas. 6.-Tribunales supranacionales.

II.- PERSONAL DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES

Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 2.- Los Jueces y magistrados. 3. El Ministerio Fiscal. 4. Abogados y Procuradores. 5.- Órganos de gobierno del Poder Judicial. Tema 6.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia. 4.-Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Órganos colaboradores con el sistema judicial.

III.- LA PERSONA ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DERECHOS BÁSICOS.

Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.

IV- EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES.

Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.- Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial. 4.- La cooperación judicial interna e internacional.

V. EL PROCESO CIVIL: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES.	Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.
VI. DESARROLLO DEL PROCESO CIVIL	Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda. Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvencción. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos. Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación. Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio. Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases. Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La [audiencia al rebelde]. Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento. 8.- Efectos del proceso Tema 21.- El coste de la Administración de Justicia. Los costes del proceso y la asistencia jurídica gratuita. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial.
VII. LOS RECURSOS	Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias. 5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional. Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación
VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES	Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento
IX. LA EJECUCIÓN FORZOSA	Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución. Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes de el ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados y pignorados. 7.- La ejecución dineraria.
X. Modalidades procedimentales	Tema 27.- Procesos ordinarios, sumarios y especiales.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	85	125
Estudio de casos/análisis de situaciones	36	25	61
Estudios/actividades previos	0	30	30
Tutoría en grupo	2	0	2
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos
Estudios/actividades previos	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.
Tutoría en grupo	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Tutoría en grupo	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de respuesta corta	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas por el profesor 2 pruebas tipo pregunta corta (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25	
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	25	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico, que comprende toda la materia	50	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera evaluación: El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua: El estudiante que se someta a evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica que constituirá también el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será escrito y se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume a la nota media obtenida en la evaluación continua.

b) Examen final: El estudiante que no se someta o no supere la evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: una teórica y una práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de las partes, la parte teórica y la parte práctica. Una vez superadas, la nota global resultará de la suma de ambas.

2. Segunda evaluación (julio): Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, dado que no se tendrá en cuenta la evaluación continua. El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas.

3. Convocatoria de fin de carrera: Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, dado que no se tendrá en cuenta la evaluación continua. El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias (1ª edición de actas, 2ª edición de actas y Fin de Carrera) serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.,
- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte General*, Valencia, 2013.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional I. Parte*
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional II*.
- GIMENO SENDRA, V., *Introducción al Derecho Procesal*, Madrid, 2010.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho del trabajo y de la seguridad social				
Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	003G080V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es/			
Descripción general	Estudio de las principales instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde una perspectiva fundamentalmente jurídica y orientada por tanto a la formación que en esta materia debe adquirirse en el Grado en Derecho.			

Competencias	
Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
C1	Conocer las principales instituciones jurídicas
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C4	Conocer los principios y valores constitucionales
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del	B1	C1
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	B2	C2
	B3	C3
	B4	C4
	B5	C8
	B6	C9
	B7	C10
	B8	C11
	B9	C12
	B10	C13
	B11	C14
	B12	C15
		C18

Contenidos	
Tema	
PARTE I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES	Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benéficos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias. Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Estibadores portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras.
Tema 1. Concepto y ámbito aplicativo de la disciplina	Referencia a trabajos singulares.
Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo	Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2009 (Roma I). El art. 1.4 ET. Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y Recomendaciones de la OIT.- Normativa de la Unión Europea. Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro trabajador.- El Derecho común.
PARTE II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.
Tema 3. El contrato de trabajo	
Tema 4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo	Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.
Tema 5. Modalidades de contrato de trabajo	Contratos indefinidos. Fijo discontinuo. Contratos indefinidos con incentivos.- Contratos formativos. Contrato para la formación y el aprendizaje. Contrato en prácticas.- Contratos temporales estructurales. Obra o servicio determinado. Eventual. Interinidad. Modalidades.- Contratos temporales de fomento del empleo. Discapacitados. De relevo. Reglas generales aplicables a todos los contratos temporales. Contrato a tiempo parcial. Concepto. Forma. Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa. Horas complementarias.

Tema 6. Deberes del trabajador	Prestación del trabajo.- Diligencia y rendimiento normal.- Obediencia y desobediencia legítima.- La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.- Inventiones [de servicio] y derechos de explotación de la propiedad intelectual.
Tema 7. La retribución	Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de género. Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferentes. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.
Tema 8. La prevención de riesgos laborales y otros deberes del empresario	La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades. Otros deberes del empresario.- Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de trato.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de género. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.
Tema 9. Tiempo de trabajo	Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso.- Jornadas especiales. Horas extraordinarias. Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno y a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.
Tema 10. El poder de dirección del empresario y el ius variandi	El poder de dirección del empresario. Concepto. La clasificación profesional. El grupo profesional.- El encuadramiento y la polivalencia funcional. Movilidad funcional. Horizontal y vertical. Límites. Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
Tema 11. Suspensión del contrato	Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario.- Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Maternidad, adopción y acogimiento. Paternidad. Riesgo durante el embarazo y lactancia natural. Víctima de violencia de género. Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias. Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Huelga y lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Excedencia voluntaria.
Tema 12. La extinción del contrato	Introducción. Concepto. Causas. El recibo de finiquito. Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del término.- Por mutuo acuerdo. Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario.- Por causas atinentes al trabajador. Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador. Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.
Tema 13. El despido	El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de regulación de empleo. Calificación y efectos
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	La libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical.
Tema 14. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial	Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.

Tema 15. Participación de los trabajadores en la empresa	Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores.
Tema 16. La negociación colectiva	Sujetos negociadores y ámbitos personal, funcional, territorial y temporal. La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa. El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio.
Tema 17. Conflictos colectivos y procedimientos de solución	Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Fuentes reguladoras. Titularidad y límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales.- El cierre patronal. Procedimientos de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.
PARTE IV. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social.
Tema 18. El Sistema de Seguridad Social	Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras. Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas
Tema 19. La acción protectora en el Régimen General de la Seguridad Social	Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral. Referencia al riesgo durante el embarazo, a la lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave. Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.
Tema 20. La Administración de Trabajo y la Jurisdicción Social	Remisión.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	52.3	0	52.3
Estudio de casos/análisis de situaciones	24	24	48
Pruebas de tipo test	1	45	46
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	53.2	54.7
Otras	0	24	24

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Sesión magistral	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación				
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas de elección múltiple. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Las pruebas de tipo test incluirán también preguntas de carácter práctico para evaluar las competencias adquiridas en estudios de casos/análisis de situaciones y, en su caso, en tutorías en grupo. Resultados de aprendizaje: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	B2 B3 B8	C1 C2 C3 C4 C10 C12 C13
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre diferentes temas. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultados de aprendizaje: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	B1 B2 B3 B7 B8	C1 C2 C3 C4 C10 C12 C13
Otras	Resolución y entrega en plazo de los estudios de casos/análisis de situaciones que posteriormente serán objeto de resolución en el aula. Se evaluarán aleatoriamente dos de las prácticas exigidas. Resultados de aprendizaje: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	20	B1 B4 B5 B6 B9 B10 B11 B12	C8 C9 C11 C12 C13 C14 C15 C18

Otros comentarios sobre la Evaluación

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

(I) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases [magistrales y grupos medianos]-, sin que, salvo casos excepcionales [ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en cada una de las pruebas para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Si el alumno obtiene menos de un 4 en la evaluación de mayo-junio en alguna de las tres pruebas, podrá continuar en la evaluación continua en la evaluación de junio-julio, pero en este caso la calificación que figurará en las actas de mayo será la de suspenso (máximo 4.9).

I. EVALUACIÓN mayo:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

1. Prueba tipo test (40% de la nota final). Previsiblemente en el mes de marzo, los alumnos/as realizarán una prueba tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos) de los temas 1 a 9-10 de la guía docente.
2. Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas que deberán ser entregadas según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas -idénticas para todos-

entre todas las formuladas.

3. Prueba de respuestas de desarrollo (40% de la nota final). En la fecha oficialmente señalada para la evaluación de la materia en mayo-junio, los alumnos/as realizarán una prueba de respuestas de desarrollo de los temas 10-11 a 19 de la guía docente.

Al ser las pruebas obligatorias a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio y exigirse al alumno/a al menos un 4 en cada parte para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua, si el alumno ha obtenido menos de un 4 en la prueba tipo test o en las pruebas en grupos medianos, se le permitirá al alumno optar por continuar en el sistema de evaluación continua y presentarse en mayo-junio, además de a la prueba de respuestas de desarrollo, a la prueba correspondiente a la parte que tenga suspensa. En esta evaluación, el examen constará de dos partes [una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-]. No habrá prueba tipo test, por lo que, si la prueba suspensa es la prueba tipo test, deberá examinarse del contenido de los temas 1 a 9-10 mediante una prueba de respuestas de desarrollo. Si la prueba suspensa es la correspondiente a los grupos medianos, deberá realizar la parte del examen correspondiente al estudio de casos/análisis de situaciones.

Si el alumno en la evaluación de mayo-junio tiene alguna de las pruebas suspensa con una calificación inferior a cuatro, la calificación que figurará en las actas de mayo será la de suspenso (máximo 4.9), aunque la calificación media que obtenga sea superior a 5. En este caso, en la convocatoria de junio/julio únicamente deberá examinarse de la prueba o pruebas que no haya superado en la evaluación de mayo.

Si el alumno/a no se presenta a alguna de las partes en mayo-junio, la calificación que figurará en las actas de mayo será la de no presentado/a.

II. EVALUACIÓN junio-julio:

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior a 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o respuestas de desarrollo) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la evaluación de mayo por no obtener una calificación media superior a 5 o por haber suspendido alguna de las pruebas con una calificación inferior a 4, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa.

En la evaluación de junio-julio, que tendrá lugar en la fecha oficialmente señalada, el examen constará de dos partes [una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-]. El estudiante sometido a evaluación continua quedará exento de las preguntas de desarrollo que se correspondan con la parte del temario de la guía docente que tenga aprobado y/o, en su caso, del estudio de casos. Aunque la parte suspensa sea la correspondiente a la prueba tipo test, en la evaluación de junio-julio el examen será de preguntas con respuestas de desarrollo.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

(II) SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL. El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado mediante examen final que representa el 100% de la calificación en la materia.

El citado examen final constará de dos pruebas:

1. Prueba de respuestas largas de desarrollo (80% de la nota final)
2. Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

Fuentes de información

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., **Derecho del Trabajo**, última edición,

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., **Derecho del Trabajo**, última edición,

CRUZ VILLALÓN, J., **Compendio de Derecho del Trabajo**, última edición,

AA.VV., **LEGISLACIÓN: Legislación laboral y de Seguridad Social**, última edición,

AA.VV., **LEGISLACIÓN: Legislación Social Básica**, última edición,

AA.VV. (Coord. FERNÁNDEZ DOCAMPO, M^a.B. y FERNÁNDEZ PROL, F.), **Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**, última edición,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho financiero y tributario II				
Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	003G080V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Derecho Financiero y Tributario II se incluye en el tercer Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada [Parte especial] del Derecho Tributario. Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local. Esta materia aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca instituciones fundamentales del Derecho Privado y del Derecho Público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos. Además, es imprescindible que el alumno haya superado la asignatura [Derecho Financiero y Tributario I] de 2º Curso, ya que la entera comprensión de la materia se culmina con dicha asignatura.			

Competencias

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer los principales tributos de nuestro ordenamiento	
Conocer la función y la regulación básica de los impuestos	
Conocer la evolución histórica de los tributos y su realidad actual	
Ser capaz de argumentar jurídicamente sobre las cuestiones generales que plantean cada uno de los tributos	
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en la interpretación del ordenamiento tributario y en la dialéctica jurídica	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar	
Ser capaz de manejar las fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario que afectan a los distintos tributos	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico tributario	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, teniendo en cuenta el sistema tributario	
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	
Ser capaz de elaborar normas tributarias	
Ser capaz de negociar y mediar	
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12

Contenidos	
Tema	
I.- INTRODUCCIÓN.	(*)
1.- El sistema tributario español. Evolución Histórica. Situación actual	
II.- IMPUESTOS DIRECTOS.	(*)
2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3.- Impuesto sobre Sociedades. 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes. 5.- Impuesto sobre el Patrimonio. 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 7.- Otros impuestos directos.	
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS.	(*)
8.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 9.- Impuesto sobre el Valor Añadido. 10.- Impuestos Especiales. 11.- Otros impuestos indirectos.	
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	(*)
12.- Tributos propios. 13.- Tributos cedidos.	
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.	(*)
14.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 15.- Impuesto sobre Actividades Económicas. 16.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 17.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 18.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.	

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26.5	55	81.5
Seminarios	22	42	64
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Pruebas de respuesta corta	1.5	0	1.5
Otras	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario; elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación	
Descripción	Calificación Resultados de Formación y Aprendizaje

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan al sistema de evaluación continua su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo éste último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	70
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20
Otras	En los Seminarios de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos Seminarios. Estas otras actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

- 1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.
- 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría, oral, supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%.
En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.
- 3.- Los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

- 1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se hubiese acogido al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 70% de su calificación final y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá un 80% de la calificación correspondiente a la prueba final).
- 2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hayan obtenido a lo largo del curso mediante este sistema de evaluación (30%).
- 3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, su calificación final

estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

Advertencia específica para los/las alumnos/as que concurran a la convocatoria de Fin de carrera:

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. Su nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico.

Advertencia específica para los/s alumnos/as que soliciten ser examinados por Tribunal (solo para el alumnado que se encuentre en 4ª matrícula y siguientes):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/16.

Fuentes de información

Bibliografía básica:

FERREIRO LAPATZA, J.J y otros., *Curso de Derecho Tributario (sistema tributario español)*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria:

PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora), *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II*, Tórculo Edicions, Santiago de Compostela, 2001.

MARTÍN QUERALT, TEJERIZO LÓPEZ, CAYÓN GALIARDO (Directores), *Manual de Derecho Tributario*, Thompson-Aranzadi, Cizur Menor, última edición.

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., Y CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: *Curso de Derecho Tributario*, Tecnos, última edición.

Legislación

Se utilizará un compendio de textos legales de la parte especial del Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho tributario, comunitario e internacional/O03G080V01909

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional privado				
Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	003G080V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 3	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales.			

Competencias	
Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Resultados de aprendizaje	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	
Ser capaz de argumentar jurídicamente	
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

Contenidos	
Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (I)	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 3. Competencias exclusivas. 4. Autonomía de la voluntad 5. Domicilio del demandado.
TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II)	1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.

TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones. 4. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	1. Regímenes de reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento Bruselas I. 3. Sistema interno. 4. Regímenes específicos por razón de la materia. 5. Regímenes específicos por razón del tipo de acto. 6. La ejecución forzosa internacional.
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES	1. Regla general y autonomía de la voluntad 2. Ámbito de la ley aplicable. 3. Los pactos sucesorios. 4. Ley aplicable a la forma. 5. Otras normas.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	40	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta corta	17.4	17.4	34.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4	71.4	75.4

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las sesiones magistrales (punto 3º infra)	5	
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia a las clases prácticas (punto 3º infra)	5	
Pruebas de respuesta corta	Pruebas semanales descritas en el punto 4º infra	40	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Exámenes parciales descritos en el punto 2º infra	50	

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.
- 2.- Se realizarán un máximo de dos casos prácticos y dos controles teóricos no liberatorios que, conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.
- 3.- Habrá dos exámenes parciales que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.
- 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

EXAMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-16, y de acuerdo con el cronograma de la materia

Fuentes de información

MANUAL MÁS ADAPTADO AL PROGRAMA:

J. C. Fernández Rozas / S. Sánchez Lorenzo, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.

OTROS MANUALES COMPLEMENTARIOS:

A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.

E. Pérez Vera y otros, *Derecho internacional privado*, UNED, Madrid, última edición

F. J. Garcimartín Alférez, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.

LEGISLACIONES BASICAS:

S. Álvarez González y otros, Granada, Comares, última edición.

J. González Campos y otros, Madrid, Tecnos, última edición.

OTRAS PUBLICACIONES DE INTERES:

Anuario Español de Derecho internacional privado

Revista Española de Derecho internacional

Revista Electrónica de Estudios Internacionales

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Derecho mercantil II/O03G080V01503

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504

Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grado en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos como sigue:

- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
 - Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
 - Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
 - Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
 - Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
 - Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
 - Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
 - Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)
-

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho procesal penal**

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	003G080V01604			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Martínez García, Mirian			
Profesorado	Martínez García, Mirian			
Correo-e	miry@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta materia es el estudio del proceso penal, que es el instrumento necesario para la aplicación del Derecho Penal. La asignatura se organizara en cinco partes diferenciadas, destinadas a una introduccion general, el desarrollo del proceso, la tipología de los procesos, el sistema de recursos y finalmente la ejecución de la condena.			

Competencias

Código	
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada
C2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
C8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
C10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
C11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
C14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
C15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
C17	Ser capaz de elaborar normas
C18	Ser capaz de negociar y mediar

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse la nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma *colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13

Conocimiento de las instituciones jurídicas relevantes en el proceso penitenciario: partes procesales, objeto procesal, *jurisdicción y competencia, instrucción penitenciaria, diligencias de investigación, medidas cautelares, etc.	C2
Conocer los principios y valores constitucionales y, en particular, los que informan al proceso penitenciario	C10
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional y su repercusión en el ámbito de la jurisdicción y del proceso penitenciario	C2
Destreza para preparar y redactar los escritos propios del proceso penitenciario: la denuncia, la querrela, los escritos de acusación, la interposición de recursos, etc.	C14
Destreza para preparar la intervención ante los órganos *jurisdiccionales penales, actuando con respeto al código deontológico del ejercicio profesional.	C8 C15
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas procesales penitenciarias	C12
Ser capaz de interpretar y analizar *críticamente la normativa procesal penitenciaria	C11
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos propios del proceso penitenciario	C14
Ser capaz de manejar la oratoria del proceso penitenciario	C8
Ser capaz de elaborar normas procesales penitenciarias	C17
Ser capaz de negociar y mediar	C18

Contenidos

Tema	
PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	Lección 1 EL PROCESO PENITENCIARIO 1.1 Evolución histórica. 1.2 Los procesos penitenciarios. 1.3 Fontes. 1.4 Las diversas funciones del proceso penitenciario. 3. Principios informadores del proceso penitenciario. Lección 2 PRESUPUESTOS PROCESALES RELATIVOS EL ORGANO JURISDICCIONAL. 1. Extension y limites de la funcion jurisdiccional española en el proceso penitenciario. 2. La competencia penitenciaria. 2.1 Criterios de atribucion. 2.2 Tratamiento *procesal. 3 La Conexion. Lección 3 Las PARTES EN EL PROCESO PENITENCIARIO 1. Concepto y clasificación. 2. Las partes acusadoras. 2.1 El Ministerio Fiscal 2.2 La acusacion particular. 2.3 La Acusación popullar. 2.4 La Acusacion personal. 3. El acusado. 3.1 La figura del acusado. 3.2 La ausencia del acusado en el proceso penitenciario. 4. Las partes civiles en el proceso penitenciario.

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO
PENITENCIARIO

Lección 4 La FASE DE INSTRUCCIÓN.

1. Funciones y naturaleza de la instrucción. 2. La instrucción judicial. 3. El procedimiento preliminar del Ministerio Fiscal. 4. La actuación de la Policía judicial en la instrucción

Lección 5 FORMAS DE *INICIACIÓN DEL PROCESO.

1. La denuncia. 2. La querrela. 3. El atestado. 4. La iniciación de oficio de la instrucción.

Lección 6. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

1. Concepto y diferenciación con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificación del delincuente. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito e inspección ocular. 4. Reconstrucción de los hechos. 5. Declaración del imputado. 6. Declaraciones testificales. 7. Dictámenes periciales. 8. Diligencias para la obtención y aseguramiento de fuentes de prueba. 8.1 La entrada y registro domiciliario. 8.2 Intervención de comunicaciones personales. 8.3 Inspecciones e intervenciones corporales. 8.4 Pruebas alcoholométricas.

Lección 7. Las MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN

1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: 2.1 La Detención. 2.2 La prisión preventiva. 2.3 La libertad provisional. 2.4 Medidas de seguridad y protección de las víctimas de la violencia de género: orden de alejamiento. Orden de protección. 2.5 Medidas cautelares patrimoniales.

Lección 8. La FASE INTERMEDIA

1. *Características generales. 2. La *imputación. 3. El procesamiento. 4. La *finalización de la *instrucción. 5. Los escritos de *calificación provisionales. 6. La conformidad. 7. El *sobresuimiento

Lección 9. El JUICIO ORAL

1. *Presupuestos *procesales y cuestiones previas. 2. *Celebración del *juicio. 2.1 Práctica de la prueba. 2.2 Las *calificaciones definitivas: la "tesis" de desvinculación del órgano jurisdiccional. 2.3 Informes y última palabra. 3. La suspensión del juicio oral.

Lección 10. La SENTENCIA PENITENCIARIA Y Los EFECTOS DEL PROCESO.

1. La sentencia. 1.1 Estructura y forma. 1.2 Requisitos. 1.3 Los principios de presunción de inocencia e in dubio pro reo. 2. Efectos del proceso. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada" 2.1 presupuestos, concepto, fundamento y límites. 2.3 Tratamiento procesal. 3. Impugnación de la cosa juzgada. 3.1 El proceso de revisión. 3.2 El recurso de anulación.

PARTE TERCERA: *TIPOLOGÍA DE PROCESOS
PENITENCIARIOS

Lección 11 PROCESOS COMUNES

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El juicio de faltas.

Lección 12 PROCESOS PENITENCIARIOS ESPECIALES Y CON
ESPECIALIDADES

1. El proceso ante el jurado. 2. El *juicio rápido de delitos y faltas. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos especiales.

PARTE CUARTA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 13. CONSIDERACIONES GENERALES. Los RECURSOS CONTRA *RESOLUCIONES *INTERLOCUTORIAS

1. El derecho al recurso en el proceso penitenciario. 2. Clases de recursos y sus efectos. 3. Recursos contra las *resoluciones judiciales interlocutoras. 3.1 El recurso de reforma. 3.2 El recurso de *apelación. 3.3 El recurso de queja y el recurso de *súplica. 4. Recursos contra las *resoluciones del Secretario.

Lección 14. EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA *RESOLUCIONES DEFINITIVAS.

1. Concepto, naturaleza, competencia y *legitimación. 2. El recurso de apelación de sentencias *dictadas en el *procedimiento abreviado. 2.1 *Formulación. 2.2 *Impugnación. 2.3 *Adhesión. 2.4 *Resolución. 3. Recurso de *apelación de sentencias en los juicios de faltas 4. El recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Tribunal del Jurado: *remisión.

Lección 15. EL RECURSO DE *CASACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y *legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de *casación. 4. Procedimiento.

PARTE QUINTA: La EJECUCIÓN PENITENCIARIA

Lección 19 La EJECUCIÓN DE PENAL

1. Concepto, naturaleza y *órgano judicial competente. 2. Incidentes y *suspensión en la *ejecución. 3 La ejecución de las distintas penas. 3.1. Ejecución de penas privativas de libertad. 3.2 Penas *pecuniarias. 3.3 Sanciones en el penitenciario. 3.4 Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	28.5	40	68.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	24	29.5	53.5
Foros de discusión	0	5	5
Salidas de estudio/prácticas de campo	0	3	3
Estudios/actividades previos	0	11	11
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Observación sistemática	0	2	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Se dedicarán a *explicación *teórica de las materias el contenidos propios de la *asignatura por parte de la profesora, que se habían ajustado el programa y materiales de estudio recomendados y puestos a *disposición de los alumnos y alumnas con suficiente *antelación.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Las *explicaciones *teóricas *estarán acompañadas del estudio y la *resolución de casos *prácticos y de *análisis en su caso, de jurisprudencia el otros materiales que la profesora considere relevantes. *Istos materiales *podrán ser facilitados por la docente con la suficiente *antelación, o encomendar la *sua busca los alumnos y alumnas como tarea complementaria
Foros de discusión	Actividad desarrollada en un entorno virtual en la que se debaten temas diversos relacionados con la materia.
Salidas de estudio/prácticas de campo	Cuando resulte oportuno en *función de la materia que se esté abordando, se podrán realizar visitas los *tribunales, previamente *conformadasca agenda judicial.
Estudios/actividades previos	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, propuestas de resolución de problemas y/o ejercicios que se realizarán en el aula de forma autónoma por parte del alumnado.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de *tutorías fijado por las profesoras y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con las profesoras *dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de *tutorías fijado por las profesoras y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con las profesoras *dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
--	--

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test o de respuesta breve, en la fecha indicada por el profesor, fijándose con carácter provisional para la segunda semana de marzo y la tercera semana de abril. La nota media de ambas pruebas constituirá el 25% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. Resultado del aprendizaje. El conocimiento en profundidad de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento del mismo en sus diversas modalidades procesales	25	
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la última semana de abril (fecha provisional que confirmará al principio del curso) se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 25% de la calificación final.	25	
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen oral, que comprende toda la materia. La prueba tendrá por objeto la evaluación de los contenidos del programa. Consistirá en la realización de un examen oral con una relación de preguntas abiertas de extensión y contenido variables. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias con las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015-2016. Resultado del aprendizaje. El conocimiento global, interrelacionado y sistemático del sistema procesal penal en sus diferentes manifestaciones	50	
Observación sistemática	.		

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

Los criterios de Evaluación son de aplicación exclusiva para el sistema de evaluación continua, que se sugiere por parte de la coordinadora de la asignatura como el método preferente para alcanzar un conocimiento acomodado de la asignatura. La asistencia activa y la participación serán tenidos en cuenta a hora de determinar la calificación final cuando el estudiante demuestre que por estas vías adquirió competencias de él grado y de la materia. El sistema de calificación será numérico siguiendo la tal efecto el dispuesto en el RD 1125/2003.

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, por lo menos, a un 80% de las sesiones magistrales y de las clases prácticas. El sistema de evaluación continua consistirá en:

a) Dos pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre. La nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.

b) Una prueba práctica escrita, consistente en el estudio y resolución de un caso práctico que se realizará en la fecha indicada al inicio del cuatrimestre. La nota de esta prueba práctica representará el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será oral. Este examen representa el 50% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10, para que se sume la nota obtenida en la evaluación continua. De no superar el examen final oral, no se conservarán las calificaciones obtenidas para la siguiente oportunidad.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

b) Examen final: El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de dos partes:

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

2. Segunda oportunidad (julio): Consistirá para todos los alumnos en un examen final único. Este examen representa el

100% de la calificación de la materia.El examen constará de dos partes:

Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar cada una de sus partes, la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

3. Convocatoria fin de carrera: (octubre):Para los estudiantes que se matriculen en la convocatoria fin de carrera, el examen escrito representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de dos partes:

Una prueba teórica escritura sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Una prueba práctica escritura consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar cada una de sus partes, la parte práctica y la parte teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener por lo menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8. La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

Fuentes de información

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, **Derecho procesal penal**, última edición,

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., **Derecho Jurisdiccional III.**

Proceso Penal, último edición,

DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, **Derecho procesal penal**, última edición,

GIMENO SENDRA, V., **Manual de Derecho procesal penal**, última edición,

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, 2010,

RAMOS MÉNDEZ, F., **Enjuiciamiento criminal. Decima lectura constitucional**, 2010,

Aranzadi Westlaw,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos/O03G080V01702

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/O03G080V01504
